

DIVORCIO

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE CHIMBORAZO.
RIOBAMBA**

CITACIÓN JUDICIAL

A: ANTONIO GONZALO GOMEZ CASTILLO
HACE SABER DE LA SIGUIENTE DEMANDA:
ACTORA: MERCEDES MONSERRATE POSLIGUA MOREIRA
DEMANDADO: ANTONIO GONZALO GOMEZ CASTILLO
JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 0385-2010
JUEZ DE LA CAUSA: DR. ANGEL NUÑEZ AGUILAR
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE CHIMBORAZO. Riobamba, miércoles 9 de junio del 2010, las 14h50. VISTOS: Como Juez titular de esta Judicatura, adjunto conocimiento en esta causa, atento la razón de sorteo que antecede.- En lo principal, la demanda de divorcio presentada por MERCEDES MONSERRATE POSLIGUA MOREIRA, en contra de ANTONIO GONZALO GOMEZ CASTILLO, de clara, completa y por reunir los demás requisitos legales, se le admite al trámite de Juicio Verbal Sumario.- Por cuanto la actora bajo juramento manifiesta desconocer el actual domicilio del demandado no obstante las averiguaciones realizadas, citesele por la prensa, de conformidad con los Arts. 119 y 82 de los Códigos Civil y Adjetivo Civil, mediante tres avisos publicados en uno de los periódicos que se editan tanto en esta ciudad, así como en la ciudad de Portoviejo, mediando por lo menos el término de ocho días de un aviso a otro, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la última publicación, será declarado rebelde.- A los hijos menores habidos en el matrimonio, provéaseles de Curador Ad-Litem, para que los represente en esta causa, debiéndose tener en cuenta la insinuación hecha para el efecto, la misma que se halla respaldada en cuanto a su idoneidad con las firmas de dos personas de quienes deben determinarse sus nombres y apellidos completos.- Téngase en cuenta la cuantía como indeterminada, el casillero judiciales No.117 señalado para recibir sus notifi-



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MANTA S.A. CONSTRUMANTA.

La compañía **CONSTRUCTORA MANTA S.A. CONSTRUMANTA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Cantón PORTOVIEJO**, el 08/ junio/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.10.0390. 21 JUN 2010.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRÁULICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ELECTROMECAÁNICA Y DE TELECOMUNICACIONES

Portoviejo, 21 JUN 2010

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC.

La compañía **CONSTRUCTORA EQUINOCCIAL S.A. EQUICONSTRUC** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Cantón PORTOVIEJO**, el 04/junio/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.Dic.P.10.0375. 14 JUN 2010

- 1.- DOMICILIO: Cantón TOSAGUA, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRÁULICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ELECTROMECAÁNICA Y DE TELECOMUNICACIONES; ESPECIALMENTE PROMOVER, PROYECTAR Y DESARROLLAR URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, PARCELACIONES Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL

Portoviejo, 14 junio de 2010

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

POR QUE ES DERECHO DEL HOMBRE MODERNO MANTENERSE BIEN INFORMADO...

MODELO NOTICIAS PLUS

DE LUNES A VIERNES DE 18H00 A 18H30

www.modeloofm.com

Comentarios
Entrevistas
Reportajes

MODELO
97.7 *Medio*
La Universidad del Merengue